

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA <i>Estudio en Casa</i> Municipio El Tarra – Norte de Santander	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---	---	---

PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCION DE LA CIUDADANIA



INTEGRANTES:

DIANAMORANTES ALARCON
 MARCO RAMIREZ
 LEONEL RINCON QUITERO
 SANDRA MILENA GALVIS
 ANA CELIS TELLEZ
 HAIDE MOZCOTE

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA
EL TARRA (N.D.S)
2021

1. INTRODUCCIÓN

El **Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (EPSCC)**, es iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), quienes vienen trabajando para fortalecer la Educación Sexual en el país en especial de los niños y jóvenes desde las instituciones.

En el marco de la política de mejoramiento de la calidad, el Ministerio de Educación Nacional hizo unos ajustes al desarrollo de proyectos en educación para la sexualidad, teniendo en cuenta la relación entre la educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, llegando al diseño de una propuesta pedagógica que se ajustó en el 2006 y 2007, con el desarrollo del proyecto piloto de EPSCC en 53 establecimientos educativos de cinco regiones del país. Esta propuesta fue enriquecida con los aportes y experiencias de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia. Hoy se habla de un **Programa de Educación para La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía**, en el marco de competencias básicas y ciudadanas.

La educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía permite consolidar procesos que desarrollen **competencias para la vida**, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones, destinados a la formación de sujetos activos de derecho, en el marco de derechos humanos sexuales y reproductivos.

Los proyectos pedagógicos de EPSCC exitosos, se componen de acciones planeadas, ejecutadas y evaluadas, que adelanta todo el establecimiento educativo como eje transversal y debe estar incluido dentro del PEI de toda institución.

El EPSCC, en el marco de **competencias básicas ciudadanas**, es un complemento de programas anteriores, donde siempre se ha tenido en cuenta la sexualidad, como una dimensión fundamental del ser humano. Hoy nuestra tarea, es promover en los niños(as), jóvenes y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas, sobre su propio cuerpo, el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida. Asimismo, la vivencia y construcción de relaciones pacíficas de pareja, familiares, sociales, equitativas y democráticas.

2. ANTECEDENTES

¿Por qué el Programa busca desarrollar el tema de Educación para la Sexualidad a través de proyectos pedagógicos institucionales en lugar de la cátedra de educación sexual?

La Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Parágrafo Primero del Artículo 14 aclara: "El estudio de estos temas y la formación en tales valores, no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. Esto **IMPLICA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN** para la sexualidad en los planes de estudio y currículos de las Instituciones Educativas.

El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía toma como marco general el desarrollo de competencias científicas y ciudadanas; va más allá del conjunto de conocimientos propios de la temática para desarrollar competencias cognitivas, emocionales y comunicativas que permitan a niños, niñas y jóvenes relacionarse consigo mismo y con los demás. Las competencias ciudadanas brindan herramientas básicas para que cada persona pueda ejercer, respetar y promover los derechos humanos sexuales y reproductivos, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros.

3. JUSTIFICACIÓN

La construcción del proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía surge como respuesta a la problemática, dificultades, múltiples retos, inquietudes necesidades que se detectan en la comunidad educativa, especialmente los estudiantes, y dándole cumplimiento al decreto 1860 de la inclusión de la EPSCC, como proyecto transversal en el P.E.I.

La sexualidad está enraizada en la cultura y es desde ella que se teje una buena parte de comportamiento sexual, con toda razón se acepta entonces que la cultura es el punto de partida para el desarrollo del Programa de Educación Sexual y construcción de ciudadanía

–PESCC–, dado que el patrimonio cultural influye en la creación de patrones de comportamientos, que podría llegar a obstaculizar el crecimiento personal, de esta forma **la educación sexual debe ser un proyecto pedagógico** y una **respuesta para satisfacer necesidades de la comunidad** tales como: 1.**la falta de conocimiento** sobre el control de natalidad, 2.**capacidad de vencer mitos** originados por la ignorancia, 3.**concientizar sobre la equidad de géneros**, la formación en cultura ciudadana, la prevención de diferentes factores como embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y más aún el autoconocimiento y el respeto por su cuerpo y el de los demás.

La sociedad actual con sus grandes avances tecnológicos, científicos, culturales y el fácil acceso a diferentes medios ofrece a nuestros estudiantes un mundo de oportunidades y/u obstáculos para su formación integral.

Consideramos que en las instituciones se deben formar seres humanos con valores que les permitan tomar decisiones de acuerdo a las situaciones que enfrentan a diario y teniendo como base la prevención de los diferentes riesgos que enfrentan nuestros estudiantes, formados con un alta autoestima, conocimiento de su propio cuerpo, respeto por sí mismos; factores que inciden notablemente en evitar que caigan en algunas situaciones que se viven en la actualidad como el acoso escolar, los desórdenes alimenticios, la vida sexual activa temprana sin cuidado ni protección, entre otros.

4. MARCO TEORICO

La institución educativa monseñor Díaz Plata se basa en general en referentes teóricos tendientes no sólo al desarrollo de métodos de prevención y al conocimiento de métodos anticonceptivos, sino también de aquellos que se centran en aspectos axiológicos y sociales.

Por su parte, el programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un ***enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos***.

En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.

Los **SIGUIENTES PRINCIPIOS** definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: - Ser humano. - Género. - Educación. - Ciudadanía. - Sexualidad. - Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Ser humano:

Al hablar de ser humano necesariamente debemos referirnos a sus derechos, los derechos humanos, que resumimos así:

Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente.

Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales. reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

Género:

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, el Programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas. Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres. Con la participación constructiva se pretende incluir también a las mujeres, las jóvenes y las niñas, según su proporción en la comunidad, en la toma de las decisiones que las afectan. Se trata de potenciar la participación de actores y actrices en su calidad de ciudadanos y ciudadanas con derechos civiles, sociales, políticos, económicos, ambientales, sexuales y reproductivos, y no como meros beneficiarios pasivos de las políticas asistenciales. En consecuencia, este Programa aborda el asunto desde los derechos humanos, la ciudadanía y el cambio cultural, y concibe a las mujeres, las niñas y las jóvenes como actoras sociales protagonistas de sus procesos. Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades e Intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos. De la misma manera, reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes y respetuosas de la diferencia. Promueve, así, la posibilidad de desarrollar la masculinidad desde valores y principios democráticos. En consecuencia, los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía deben reflejar lo anterior, es decir, centrar cada vez más los procesos en la toma de decisiones por parte de las mujeres involucradas que incluyan perspectivas masculinas diversas de manera que establezcan relaciones igualitarias en derechos y equitativas para todos.

Educación:

Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad. Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta-cognitivas, socio-afectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores. En este orden de ideas, es importante que los objetivos de aprendizaje y las metodologías partan de asuntos relacionados con la cotidianidad, para atraer el

interés de las y los estudiantes e involucrarlas/os en la toma de decisiones concernientes a su entorno. De esta forma, los objetivos se convierten en objetivos ejecutables que pueden ser observados en las diferentes maneras en que las personas se desempeñan: en lo que producen tanto conceptual como materialmente y en la forma como establecen conexiones y relaciones, valoran ideas y teorías para establecer juicios críticos, articulan conocimiento que no estaba presente con anterioridad y desarrollan nuevas comprensiones. En consecuencia, es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, pues, como dice Amartya Sen: “la participación es el proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive”; y no de concebir simplemente a las personas “como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo”.

Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

Ciudadanía:

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y

como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos. Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales. No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados. En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos competentes, ejercer una

ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

Sexualidad:

José Antonio Marina llama “sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo”. Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas. En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos: atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; [mientras que para otros], la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad. Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física. Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

Primer principio: Ser humano: Al hablar de ser humano, inmediatamente, nos referimos a sus derechos. Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época, lugar, raza, etc. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos los seres humanos.

Segundo principio: Género: La categoría analítica de género, permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas), son construcciones sociales y culturales establecidas sobre esas diferencias y que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres; fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, hoy es importante, desarrollar competencias en los hombres y mujeres, para que construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y equidad entre las personas, partiendo de que los hombres y las mujeres son sujetos activos de derecho, libres e iguales en dignidad.

Tercer principio: Educación: Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido, es decir un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Es necesario que la juventud participe en la elaboración y ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida, es fundamental entonces, una educación activa, que brinde a los jóvenes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, reconocer sus derechos y respetar los derechos de los demás.

Cuarto principio: Ciudadanía: Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el marco de competencias ciudadanas, es fortalecer la democracia en el

país, es formar ciudadanos (nas) comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino, como individuos y como sociedad, así la ciudadanía se asume y ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social (a los 18 años) y se ejerce, al participar en la construcción y transformación de tales contextos.

Quinto principio: Sexualidad: Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Al hablar de la sexualidad nos referimos a ella, como parte del proyecto de vida de los educandos y como una dimensión de la personalidad y no exclusivamente a la aptitud del individuo para generar una respuesta erótica.

Sexto principio: Educación Para La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: Es un proceso deliberado e intencionado que pretende la transformación de prácticas pedagógicas, que faciliten la creación de ambientes favorables para que niños, (ñas), adolescentes, jóvenes y adultos puedan incorporar en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, que enriquezca el proyecto de vida propio y el de los demás. Así mismo, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, logrando así, una buena salud sexual y reproductiva.

EL PROYECTO PEDAGÓGICO Y SUS HILOS CONDUCTORES

Los hilos conductores son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y sirven de apoyo para el diseño e implementación del proyecto pedagógico. Los hilos conductores en educación para la sexualidad se nutren principalmente de los estándares en competencias ciudadanas y en ciencias naturales y sociales. Son los que hacen que la educación para la sexualidad sea transversal, como lo indica la ley. En la institución, con la dinámica de compromiso y trabajo conjunto de estudiantes y docentes se trabajan los siguientes hilos conductores:

Área de Ciencias Naturales:

- ☑ Valoración de sí mismo
- ☑ Construcción de ambientes de respeto
- ☑ El cuerpo como fuente de bienestar
- ☑ Establecimiento de vínculos
- ☑ Convivencia pacífica y dialógica
- ☑ Cultura y comportamientos de género
- ☑ Reconocimiento de la dignidad
- ☑ Derecho a la vida
- ☑ Derecho a la intimidad
- ☑ Proyecto de vida
- ☑ Funcionamiento biológico sexual y reproductivo:
- ☑ Infecciones de transmisión sexual
- ☑ Aborto - Métodos de control de la natalidad- abuso sexual
- ☑ Toma de decisiones
- ☑ Servicios de salud sexual y reproductiva.

Área de ciencias sociales:

- ☑ Derecho a la integridad física, psíquica y social
- ☑ Convivencia pacífica y dialógica
- ☑ Cultura y comportamientos de género
- ☑ Construcción y cuidado de las relaciones
- ☑ Derecho a la vida
- ☑ Equidad de género
- ☑ Reconocimiento de la dignidad
- ☑ Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia Básica Primaria:
- ☑ Valoración de sí mismo
- ☑ Reconocimiento de la dignidad
- ☑ Cultura y comportamientos de género
- ☑ Convivencia pacífica y dialógica
- ☑ Construcción y cuidado de las relaciones
- ☑ Expresión de afecto
- ☑ Establecimiento de vínculos

5. REFERENTE LEGAL

En desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes.

- Conferencia Mundial sobre educación `para todos (Jomtien, Tailandia, Marzo de 1.990)
- Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (CIPD) (El Cairo Egipto, Septiembre 1.994)
- Proyecto de Educación en Población (Colombia, MEN 1980)
- De los derechos, las garantías y los deberes (Título II, Constitución Política de Colombia, 1.991)
- De los derechos fundamentales (Capítulo 1, Artículos 13, 16 y 18 Constitución Política de Colombia, 1.991)
- Proyecto de Obligatoriedad de la Educación Sexual en todos los establecimientos Educativos del País (Resolución 03353 de 1.993)
- Ratificación de Obligatoriedad de la Educación Sexual en todos los establecimientos Educativos del País (ley 115 de 1.994, artículo 14, literal e)
- Implementación de la Educación Sexual como Pedagógico en las Instituciones Educativas (decreto 1860 de Agosto 3 de 1.994, artículo 36)
- Proyecto de Educación en salud sexual y reproductiva de jóvenes y para jóvenes (Min educación 1.999 con el apoyo del UNFPA)
- Política Nacional de Salud Sexual y reproductiva (Min educación 2.003 con el apoyo del UNFPA)
- Programa nacional de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía Min educación con el apoyo del UNFPA, actual).
- Proyecto de educación sexual para las instituciones educativas que incluya la socialización de rutas de atención integral con la comunidad educativa y actividades de promoción y prevención de las violencias sexuales (ley 1620, con su decreto reglamentario 1965 del año 2013).

6. OBJETIVOS

6.1 GENERAL

Fortalecer los valores que contribuyan al cambio de conocimiento, actitudes y comportamientos con relación a la sexualidad en los estudiantes de la INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA.

6.2 ESPECIFICOS

-) Asumir una posición adecuada en la formación de saberes, hábitos y costumbres sanas con relación al manejo de la sexualidad en los procesos de crecimiento integral.
-) Dar cumplimiento a la norma del Ministerio de Educación Nacional.
-) Reforzar la dimensión sexual a través de una propuesta pedagógica basada en principios éticos y morales que prevengan situaciones de riesgo y favorezcan las relaciones afectivas en niños, niñas y adolescentes de la Institución.
-) Proporcionar y generar espacios de dialogo, comunicación para la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.
-) Reconocer la influencia de los medios de comunicación, la publicidad, el internet y el entorno social sobre la conducta sexual de las personas.
-) Promover la autoestima, fomentando valores, para que el estudiante se reconozca como un ser valioso y único que se respeta y se valora.
-) Fomentar en los estudiantes de la institución educativa monseñor Díaz Plata, hábitos de vida saludable que les permitan vivir en armonía con su entorno, a través de charlas, preparación de alimentos, bailes tradicionales y juegos autóctonos.

7. DIAGNOSTICO

La Institución Educativa MONSEÑOR DIAZ PLATA está integrada por estudiantes de los grados preescolar a once y sus edades oscila entre los 5 a 20 años. En diversas actividades desarrolladas en el aula de clases y en los diferentes espacios de la institución se han detectado una serie de inquietudes, curiosidades y necesidades que ameritan la planeación y ejecución de talleres formativos para orientarlos en el manejo responsable de su sexualidad; entendida ésta como las interacciones entre ellos, el medio circundante y los

cambios fisiológicos y emocionales que se presentan en las etapas de desarrollo en las que se encuentran.

Al observar una gran parte de los estudiantes se evidencia que **ALGUNOS** tienen una marcada carencia afectiva, provienen de hogares disfuncionales y muchos están al cuidado de sus abuelos, vecinos y parientes quienes no realizan una orientación sexual efectiva de acuerdo a su edad, ni les fomentan normas de competencia ciudadana. Como resultado se evidencia desorientación en el manejo de situaciones cotidianas de interacción en aspectos sexuales, que se refleja en el trato mutuo, en la baja autoestima que los lleva a la depresión y a la intolerancia a las tendencias sexuales de algunos de sus compañeros o a conducta reprimida; además no hay una diferencia entre la sexualidad y el placer, algunos estudiantes están teniendo sus primeras relaciones sexuales y no se han orientado sobre las consecuencias que esto puede tener psicológica y físicamente, exponiéndose a embarazo a temprana edad ya que no utilizan métodos de prevención y protección. **En la Institución se carece de ejercicios diagnósticos estadísticos o cualitativos** que permitan establecer de forma objetiva las concepciones y manifestaciones dinámicas de lo sexual, es decir, se adolece de caracterizaciones.

Debido a todas estas situaciones se pretende **crear estrategias y brindar herramientas de prevención que complementen la formación integral** de los estudiantes en salud sexual, para lo cual se seleccionará un grupo de estudiantes líderes que participen y multipliquen activamente en procesos de cambio y empoderamiento sobre el tema, desmitificándolo, haciéndolo un tema normal y común. Para esta experiencia se propone involucrar no solo a los y las niñas y jóvenes adolescentes, sino también a sus padres y madres de familia y docentes formadores, de tal manera que se propicie espacios de encuentro en los cuales los tres actores se reúnen con un fin propio, a través de un mismo lenguaje para crear iniciativas dirigidas a promover hábitos de vida saludables para ellos y ellas mismas.

Los participantes deben entender que si no se educan en la sexualidad, se fomenta la ignorancia y los tabúes, se deja al niño y al adolescente abandonado a la educación callejera o al flujo del ambiente cultural y social, las modas, tendencias inoportunas muchas veces para el joven. **Nuestra postura es que el niño/adolescente evidencie actitudes maduras y reflexivas**, que desarrolle a través de una sana visión positiva ante las diversas alternativas y modelos que se les ofrecen, ayudándolos a crecer con sentido crítico para que **tomen decisiones y hagan elecciones responsables con sus vidas**. En síntesis, el camino a seguir se orienta hacia una educación integral y hacia una visión holística (global, abarca todos los aspectos de las personas en la sexualidad). Toda la complejidad de la sexualidad humana se resuelve en la unidad de la persona.

Es necesario **propiciar espacios de debates donde los estudiantes sean escuchados, permitiendo la confianza y la desinhibición para tratar estos temas** que en muchos casos permanecen ocultos en silencio. Esto ayudará a fomentar los valores familiares, sociales, culturales, éticos y morales que se deben inculcar en todos los ámbitos de formación, ya que la persona no vive aislada sino que interactúa en grupos sociales como el barrio, el colegio, la familia y la sociedad.

8. METODOLOGIA

En este contexto de aislamiento preventivo y obligatorio es importante no dejar de lado el camino recorrido en materia de Educación Sexual Integral. Las condiciones actuales requieren un tratamiento

serio y continuo de estos temas ya que los niños, niñas y adolescentes están más tiempo en sus casas y, como educadores y educadoras tenemos la responsabilidad y la oportunidad de enseñar educación sexual a nuestros niños, niñas y jóvenes. Compartimos un conjunto de recursos pedagógicos, para su abordaje en el aula.

Este proyecto se lleva a cabo a través de talleres formativos con los estudiantes, a partir de actividades en el que se cumple el objetivo del mismo, a la vez se propiciaran espacios donde se da un ambiente de respeto y aceptación hacia sí mismo y hacia los demás.

Metodológicamente se trabaja bajo la premisa que la educación de la sexualidad está íntimamente relacionada con la comprensión, la reflexión y el discernimiento, y fortalece las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, preparando a los jóvenes para la vida adulta. Es así que el enfoque se centra en alcanzar un desarrollo y bienestar humano a través del tiempo.

Esto incluye actividades precisas, dentro del plan de estudio, que desarrollen competencias para una vivencia saludable de la sexualidad. La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas, incorporar los puntos de vista de las y los niños y jóvenes y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto social, cultural y científico.

9. COMPETENCIAS

-) Competencias ciudadanas
-) Competencias pedagógicas
-) Ciencias naturales y medio ambiente.
-) Comunicativas
-) Científicas
-) Matemáticas
-) Recreación y deportes.

Vinculación otras entidades interinstitucionales para realizar las charlas educativas que implique apoyo profesional.

-) Comisaria de familia (el Tarra)
-) Secretaria de salud de Tarra.
-) Misión médica (puesto de salud).
-) Instituto colombiano de bienestar familiar.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para el cumplimiento del propósito, se desarrollarán las siguientes actividades a lo largo del año escolar y en jornadas o acciones que pueden variar teniendo en cuenta el contexto para la aplicación del cronograma establecido.

Nº	ACTIVIDAD	MES	DESCRIPCION
1	CARRUSEL DE LA EDUCACION SEXUAL (cartelerazos).	FEBRERO- MARZO (apoyo docentes ciencias sociales)	Se compartirá una lectura con un test de preguntas a los docentes de área de apoyo para compartir en las clases virtuales.
2	TEMA: EMPATIA, RESPONSABILIDAD Y SEXUALIDAD.	ABRIL-MAYO (apoyo docentes titulares, las áreas vinculadas)	Durante un día de clase regular se programa por medio de las clases virtuales un cuestionario de preguntas para compartir en clase.
3	DIA SALUDABLE: JUEGOS AUTOCTONOS.	JUNIO-JULIO (apoyo docentes educación física y titulares)	El día saludable”, se comparten diapositivas de hábitos con ejercicios y alimentación saludable en la clase de educación física. Clases virtuales. Resaltando el cuidado y manejo de nuestro cuerpo.
4	ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO Y AUTOCUIDADO.	JULIO-AGOSTO (apoyo docentes ciencias naturales)	Mediante un texto comparativo se resaltan conceptos puntuales de las etapas del desarrollo humano y se comparte en las clases virtuales junto con una actividad a desarrollar.
5	CONVIVENCIA PACÍFICA, RESPETO, TOLERANCIA.	AGOSTO – SEPTIEMBRE (apoyo docentes ciencias sociales y ética y valores)	Durante un día regular de clase junto con las áreas de apoyo se comparte un video educativo donde se rescate la tolerancia y convivencia pacífica.
6	VIDEO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE DENUNCIAR LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL.	SEPTIEMBRE- OCTUBRE (apoyo psicóloga institución educativa titulares)	Se comparte con cada titular de grupo un video sobre la importancia de denunciar los casos de abuso sexual.
7	EL USO RESPONSABLE DE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS USO ADECUADO DE LA INTERNET.	OCTUBRE (apoyo entidades interinstitucionales, docentes titulares)	Con los titulares de grupo se les asignan a los estudiantes que realicen carteleras, dibujos, frases en el uso adecuado del internet.
8	CONVIVENCIA PACÍFICA, RESPETO, TOLERANCIA, AUTOCONTROL.	NOVIEMBRE (apoyo docentes grados sociales ética y valores)	Con los profesores de apoyo del área asignada se pedirá que los estudiantes realicen carteles, frases, dibujos de una buena convivencia.

9	MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS	SEPTIEMBRE (apoyo docentes ciencias naturales y otros entes interinstitucionales)	Se compartirá por clases virtuales una actividad didáctica de los principales métodos anticonceptivos y preguntas evaluativas del tema tratado.
10	DIA DE LA AFECTIVIDAD	SEPTIEMBRE (apoyo docentes titulares)	Se pedirá que cada titular que motive a sus estudiantes a realizar carteles, frases o alguna manualidad que represente para cada uno el amor y la amistad.
11	PREVENCIÓN USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	NOVIEMBRE (apoyo docentes institución educativa).	Se compartirá un texto con conceptos puntuales de del uso de sustancias psicoactivas y actividades a desarrollar en las clases virtuales.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Número de participantes sensibilizados y orientados.
- Carruseles realizados.
- Número de eventos de sensibilización ejecutados.
- Número de veces que fue activada la ruta de atención.
- Horas de orientación utilizadas en los temas tratados.
- Participantes interinstitucionales.

Las actividades realizadas en el desarrollo del proyecto transversal se basaron en la orientación y concientización para la prevención del abuso sexual en niños niñas y adolescentes, resaltando la importancia de prevención y signos de alarma para evitar estas situaciones. las charlas educativas se impartieron con el apoyo de la orientadora de la institución y otras entidades interinstitucionales capacitadas de personal profesional para abordar los temas tratados con los estudiantes y padres de familia.

Entidades interinstitucionales:

Alcaldía del tarra
Centro de salud
Fundación Alberto Melano

Las intervenciones se organizaron cronológicamente con fechas establecidas por la institución. el grupo de trabajo apoyo estas actividades realizando acompañamientos en salones, elaboración de carteleras y material didáctico útil necesario para el desarrollo de las jornadas de participación.

ANEXOS: Evidencias pedagógicas





EVALUACIÓN

INDICADORES	BUEN O	REGUL AR	DEFICIE NTE
COMUNICACIÓN ASERTIVA			
COOPERACION ENTRE ADOLESCENTES			
MANIFESTACION DE RESPETO Y TOLERANCIA			
DOMINIO DE CONTENIDOS DE EDUCACION SEXUAL			
MOTIVACION HACIA LA ACTIVIDAD			
EXPRESION REFLEXIVA DE LOS JOVENES			
MANIFESTACION DE RESPONSABILIDADES SOBRE CONDUCTAS SEXUALES			
VALORACION Y AUTOVALORACION DE LOS JOVENES			

